

AUXILIOS ECONÓMICOS DEL AFILIADO

ADIDA

Los docentes afiliados a ADIDA cuentan con los siguientes auxilios económicos



1 AUXILIO SOLIDARIO POR MUERTE DE EDUCADOR

- Se les entrega a los beneficiarios que el docente haya dejado registrados y autenticados en notaría.
- Si un docente fallece y no había entregado el documento autenticado en ADIDA, la organización sindical publicará un edicto en el mes de junio si murió en el primer semestre, o diciembre, si murió en el segundo semestre, para que se presente a reclamar quien demuestre que tiene el derecho.
- Plazo para reclamar: 1 año contado desde el día en que fallece el docente.

VALOR A PAGAR: 22 S.M.L.V.

REQUISITOS PARA RECLAMAR: Los encuentra en la Página web de ADIDA.

NOTA: El porcentaje a pagar saldrá en cheques de acuerdo al valor asignado a cada beneficiario, para que de manera personal se presenten al sindicato a reclamar.

2 AUXILIO SOLIDARIO POR MUERTE DE FAMILIARES

- Solidaridad por muerte de (papá, mamá, cónyuge, hijos).
- Por cada una de esas personas en caso de fallecer se le entrega al educador el auxilio.
- Plazo para reclamar: 6 meses contados desde el día que fallece el familiar.

VALOR A PAGAR: Un salario mínimo legal vigente (1 S.M.L.V).

REQUISITOS PARA RECLAMAR: Los encuentra en la Página web de ADIDA.

NOTA: cuando el familiar fallece, tenga presente que es un solo difunto (y el auxilio se da por evento) por eso no se le paga a todos los hermanos si son varios los afiliados.

3 AUXILIO SOLIDARIO POR CALAMIDAD (DESASTRES NATURALES)

- Se concede la solidaridad una sola vez al año.
- El daño reportado debe haber sido ocasionado en la vivienda de su propiedad que habita (no en sus fincas, parcelas, negocios, etc.).
- Plazo para reclamar: máximo un mes después del suceso.

6 AUXILIO POR ESTUDIO (MEJORAMIENTO ACADÉMICO)

La Junta Directiva realizará máximo dos convocatorias al año para apoyar a los maestros afiliados ADIDA que estén realizando estudios superiores, según rubro establecido en el presupuesto por la organización, y/o convenios con algunas entidades.

REQUISITOS PARA RECLAMAR:

- Para reclamar debe ser docente afiliado a la organización por lo menos desde hace un año y demostrar que no ha tenido interrupción en los descuentos.
- Presentar copia del pago de la matrícula del periodo académico en que se indique la convocatoria.
- Presentar copia del documento de identidad.
- Certificación de no ser becario del programa, No puede ser beneficiario de créditos condonables o matrícula cero.
- Los documentos deben ajustarse a los requerimientos establecidos en la convocatoria y ser identificables, si algún documento no corresponde al indicado, no se otorga el beneficio.
- El auxilio se otorga por una sola vez durante el proceso o ciclo de formación.
- Certificación bancaria.

NOTA. La convocatoria establecerá el número de beneficiarios y el monto de acuerdo a la disponibilidad o rubro asignado

7 AUXILIO PARA PARTICIPAR EN EVENTOS CULTURALES Y/O DEPORTIVOS

Teniendo en cuenta que la agremiación sindical cuenta con más de 24.000 (veinticuatro mil) asociados en todo el departamento de Antioquia y que, se ha reglamentado el derecho a recibir el auxilio por representar a la institución sindical a nivel local, regional, nacional e internacional.

- Dicho auxilio será recibido solo por una vez al año.
- La invitación de participación debe ser dirigida a ADIDA y no a personas particulares.
- Es ADIDA junto a sus coordinadores deportivos y/o culturales quienes seleccionan y autorizan la representación.
- Para reclamar debe ser docente afiliado a la organización por lo menos desde hace un año.
- Se debe solicitar 20 días antes del evento.

VALOR A PAGAR:

- Para presentaciones fuera de Antioquia: hasta el 30% de un s.m.l.v. por persona.

- Valor a pagar: El 30% de un salario mínimo.

REQUISITOS PARA RECLAMAR:

- Carta de solitud narrando la situación.
- Colilla de pago del mes del suceso.
- Certificación bancaria a nombre del docente.
- Copia de la carta del (DAGR, bomberos, Alcaldía) donde dan fe del suceso. (NOTA: el DAGRD es el Departamento Administrativo de Gestión de Riesgo de Desastre).
- Fotos del suceso.
- Cuando el inmueble es de dos o más docentes, tenga presente que es un solo suceso (y el auxilio se da por evento) por eso no se le paga a todos los que presenten la misma reclamación si son varios los afiliados.

4 AUXILIO DE MOVILIDAD PARA DOCENTES AMENAZADOS Y/O DESPLAZADOS

Teniendo en cuenta los criterios legales que cobijan a docentes y directivos docentes amenazados y/o desplazados (decreto 1782 de agosto 20 de 2013), ADIDA estableció un auxilio de movilidad para los afiliados que:

- El hecho Causal tenga conexidad directa con su labor docente, labor social, actividades sindicales o extorsión (decreto 1782 de agosto 20 de 2013).
- Estar afiliado al sindicato con una antigüedad no menor a un año.
- Dicho auxilio será recibido solo por una vez.
- Solo para docentes que laboren fuera de Medellín y/o área metropolitana.

PARA SOLICITAR EL AUXILIO SE DEBE ANEXAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

*Solicitud dirigida al comité de administración de ADIDA.

*Fotocopia de la cédula.

*Copia del radicado de la solicitud de acogimiento al comité de docentes y directivos docentes amenazados y/o desplazados.

*Copia de la colilla de pago del mes en que solicita dicho auxilio.

*Certificación bancaria.

PLAZO PARA RECLAMAR:

En el momento del suceso que se radica la situación presentada.

- Se paga una sola vez.

VALOR A PAGAR: \$300.000

5 AUXILIO PONENCIA ACADÉMICA

PLAZO PARA RECLAMAR:

- Se debe solicitar por lo menos 20 días antes del evento académico.
- Se paga cuando regresen del evento y traigan la evidencia de la asistencia.
- Se concede la solidaridad una sola vez.

EL AUXILIO SE HARÁ EFECTIVO CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- Copia de la invitación allegada a ADIDA.
- Autorización de la participación.
- Certificado de la efectiva participación en el evento.
- Fotocopia del documento de identidad del participante.
- Registro fotográfico donde se evidencie su participación.
- Cuenta de cobro por el valor autorizado debidamente firmada.
- Copia de colilla de pago del participante del mes en el que fue al evento.
- Certificación bancaria.

VALOR A PAGAR:

- Para ponencias fuera de Antioquia: hasta medio salario mínimo legal vigente.
- Para ponencias fuera de Colombia, hasta un salario mínimo mensual.

REQUISITOS PARA RECLAMAR:

- Ser docente afiliado a la organización por lo menos desde hace un año.
- Presentar copia de la invitación por parte de la Universidad o Centro de Estudios.
- Certificación de que el desplazamiento no está cubierto por ninguna entidad. (o sea, no recibe auxilio de otra parte).
- Presentar resumen ejecutivo de la ponencia.
- Las temáticas a desarrollar deben ser afines a los fines y objetivos de la organización sindical, versar sobre pedagogías críticas o alternativas, defensa de la educación pública, sindicalismo, entre otras.
- Bajo ninguna circunstancia se otorgará este auxilio por ponencias que sustenten posturas privatizadoras o antisindicales.

Si es mas de un docente que hace parte de la misma investigación, se pagara un solo aporte económico, dividido entre los solicitantes que hacen parte del proyecto y que sea afiliados al sindicato.

- Para presentaciones fuera de Colombia, hasta el 40% de un s.m.l.v. por persona.

- El recurso se hará efectivo cuando regrese del evento, previa presentación de la evidencia de participación.

EL AUXILIO SE HARÁ EFECTIVO CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- Copia de la invitación allegada a ADIDA.
- Autorización de la participación.
- Certificado de la efectiva participación en el evento.
- Fotocopia del documento de identidad del participante.
- Registro fotográfico donde se evidencie su participación.
- Cuenta de cobro por el valor autorizado debidamente firmada.
- Copia de colilla de pago del participante del mes en el que fue al evento.
- Certificación bancaria.

8 AUXILIO POR SALUD

Solo se concede el auxilio cuando son enfermedades graves y terminales, que la incapacidad supere los 180 días consecutivos.

REQUISITOS PARA RECLAMAR:

- Se debe enviar una carta a la junta haciendo la solicitud, indicando de cuando a cuando está incapacitado, y que tipo de enfermedad padece.

- Llevar como mínimo un año de afiliado al sindicato. (Adjuntar las colillas de pago de los 12 meses consecutivos).

- Adjuntar la historia clínica.

- Adjuntar Certificación bancaria.

El valor a pagar el el 20% de un salario mínimo.

Se puede reclamar una sola vez.